

**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**

**Comisión de Crédito**

**XLIX Sesión**

**12 de Septiembre de 2019**

**ACTA**

Siendo las 15:00 horas del día 12 de Septiembre del año 2019, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **XLIX Sesión** de la Comisión de Crédito del año 2019. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

Héctor Anibal Vélez Chong, Director General del Fojal, quien funge como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario de la Comisión, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S CRCA 01 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la XLIX Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2019, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

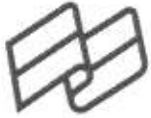
Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2019, aprobada en la IV Sesión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 11 de abril de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S CRCA 01 Comisión de Crédito. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlista:

<b>Puesto Estructura anterior</b>	<b>organizacional</b>	<b>Función</b>	<b>Puesto Estructura actual</b>	<b>organizacional</b>
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.		Presidente	Director General	
Coordinador de Calidad de Activos		Secretario	Coordinador de Origenación	
Director Jurídico Corporativo		Vocal	Director Jurídico Corporativo	
Director de Administración y Finanzas		Vocal	Director de Administración y Finanzas	
Director de Financiamiento		Vocal	Director de Financiamiento y Riesgos	
Director de Riesgos y Cumplimiento		Vocal	Contralor Interno	
Director de Promoción Sectorial		Vocal	Director de Promoción Sectorial	
Coordinador de Recuperación Administrativa		Vocal	Coordinador de Monitoreo	

**FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA**

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

*(Handwritten signatures and marks are present in this area, including a large signature on the right side of the page.)*



## I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación la Secretaria de la Comisión, Paola Sánchez, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos propuestos son:

- I. APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA
- II. EXCEPCIONES PARA CREDITOS EMPRENDE
- III. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSOLIDA 78150 A NOMBRE DE \_\_\_\_\_ PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN
- IV. NOTIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO DE CRÉDITO AVANZA AUTORIZADO
- V. ACUERDOS
- VI. CIERRE DE SESIÓN

## II. EXCEPCIONES PARA CREDITO EMPRENDE

### PROYECTO EMPRENDE 78162

El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a Francisco Javier Gómez Michel, Director de Promoción Regional, a fin de que dé inicio con la exposición del segundo punto de la orden del día.

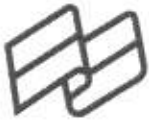
El Director de Promoción Regional señala que el proyecto Emprende 78162 a nombre de \_\_\_\_\_ presenta las siguientes características:

- Actividad: Taller de confección de ropa
- Sector: Industria
- Ubicación: Encarnación de Díaz, Jalisco.
- Monto solicitado: \$ 53,012.00
- Destino: Equipamiento

Continúa El Director de Promoción Regional mencionando que la Solicitante cuenta con un BC Score de 675 puntos; cuenta con 19 años de experiencia en la maquila de ropa; y al día de hoy desea montar su taller en su domicilio particular donde instalará sus máquinas de costura, 3 máquinas rectas, 1 maquina Overlock y una plancha de vapor industrial, muestra en estados de cuenta bancarios un monto de \$46,000.00 (Cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.); que los utilizará para la adquisición de materia prima; y pide un crédito para equipamiento que lo solicita a 12 meses; interviene el Ejecutivo de Evaluación Enrique Alcalá aclarando que se solicitó a ese plazo por la edad del Aval que tiene 73 años; sin embargo, se tiene la propuesta para aumentar el plazo a 18 meses.

Continúa el Director de Promoción Regional mencionando que, dentro de sus activos, se reporta una camioneta pick up que es con la que se traslada para hacer las compras de materia prima; así como para distribuir su producto terminado. Comenta que la solicitante se especializó en la confección de ropa infantil, por lo que quiere sacar su línea de ropa ya que al día de hoy solo tiene a familiares y amigos como clientes; sin embargo, lo que ella busca es tener su propia marca sin dejar la maquila.

Continúa explicando la situación del expediente mencionando que el solicitante concluyó el Modelo de Incubación Tradicional, generando su solicitud de crédito en la Herramienta de Análisis de Riesgo bajo el programa FOJAL Emprende, sin embargo el resultado de la evaluación paramétrica no resultó aprobatoria únicamente por lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, ya que el domicilio del negocio y particular del solicitante está ubicado en el Municipio de Encarnación de Díaz, catalogado en el Bloque D. Por lo tanto no obtiene los 30 puntos de este rubro y el resultado de la evaluación paramétrica es 70/100. El expediente no contiene el formato de Pre-autorización positiva.



En cuanto al colateral, el deudor solidario es \_\_\_\_\_ con un BC Score de 663 puntos, el aval \_\_\_\_\_ que reporta -009 puntos y \_\_\_\_\_ que tampoco reporta historial en buro score de -009 puntos; ambos presentan un recibo predial por la cantidad de \$214,520.00 (Doscientos catorce mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) que cubre ampliamente el aforo requerido.

Cuestiona el Presidente de la Comisión, si van a trabajar más personas con ella a lo que contesta el Director de Promoción Regional que contratará 3 personas, 1 en área administrativa y otros dos en área operativa. Continúa explicando, que es necesario adecuar el local para el taller, ya que aún no empieza con la operación, lo cual es la finalidad del crédito y que la experiencia antes mencionada es como empleada.

Continúa mostrando el reporte fotográfico; muestra la fachada de su domicilio, el equipo de transporte y el espacio donde instalará la maquinaria; cuestiona el Presidente de la Comisión si se revisaron las cotizaciones ya que le parece poco el monto solicitado para el equipo; a lo que el Ejecutivo de Evaluación menciona que sí y que las maquinas son baratas, la máquina Overlock \$20,664.00 (Veinte mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y cada máquina recta \$9,408.00 (Nueve mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.) y la plancha \$1,850.00 (Mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y el total del proyecto de inversión es de \$58,902.00 (Cincuenta y ocho mil novecientos dos pesos 00/100 M.N.) menos el 10 % de la aportación el total son \$53,012.00 (Cincuenta y tres mil doce pesos 00/100 M.N.). Cuestiona el Presidente de la Comisión a la Coordinadora Jurídico que si pudiera ser como crédito Refaccionario, a lo que ella menciona que sí, con el endoso de la factura a Fojal al momento de la comprobación de la inversión; agrega que no hay que perder de vista que el hecho de que quede como refaccionario endosando la factura, es solamente, atendiendo al fundamento legal de la ley mercantil; bajo ninguna circunstancia es garantía prendaria.

Continua Francisco Gómez mencionando que del dinero que tiene ahorrado, comprará insumos, botones, tela, etc. Interviene Enrique Alcalá, mencionando que el reporte de buró de crédito se refiere como Excelente en base al BC Score, sin embargo, no tiene ningún compromiso vigente; cuestiona el Presidente de la Comisión en cuanto a su capacidad de pago proyectada, contesta el Ejecutivo de Evaluación, que en cuanto a su proyección de ventas, manifiesta \$64,804.00 (Sesenta y cuatro mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.) de ventas mensuales con un costo de mercancías de un 46% y al final cuenta con una utilidad neta de \$19,715.00 (Diecinueve mil setecientos quince pesos 00/100 M.N.); cuestiona el Presidente de la Comisión si las ventas proyectadas, son por tener contrato con clientes o a que se debe que sean tan altas; interviene el Director de Promoción Regional mencionando que sus proyecciones, se basan, en que cuenta con familiares de su esposo que tienen tiendas de ropa y quienes se encuentran interesados en adquirir sus mercancías con ella debido a que ya conocen su trabajo. Interviene el Director de la Academia para comentar que el municipio de Encarnación de Díaz se encuentra en una Zona Textilera y que está muy cerca de Aguascalientes; continua el Ejecutivo de Evaluación mencionando que inclusive, la cotización de las máquinas, es de una empresa que se llama \_\_\_\_\_ la cual se dedica a vender máquinas, refacciones, hilos y telas para la industria del vestido, calzado y textil.

Continúa el Director de Promoción Regional poniendo a consideración la propuesta del plazo a 18 meses con la finalidad de que su mensualidad sea menor; interviene el Presidente de la Comisión para comentar que se considerará el plazo para que no interfiera con la edad del aval; a lo que el Ejecutivo de Evaluación, Enrique Alcalá, confirma que a un plazo de 18 meses no interfiere con la edad del aval.

Posteriormente el Presidente de la Comisión procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

**Resolución de la Comisión de Crédito.** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito refaccionario a través de la solicitud 78162 correspondiente al programa Emprende, a nombre de \_\_\_\_\_ por un monto de \$ 53,012.00 (Cincuenta y tres mil doce pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 18 meses, considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal. A la comprobación del recurso, las facturas deberán ser endosadas a Fojal.



## PROYECTO EMPRENDE 78135

El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a Dolores Ruiz, Ejecutivo de Promoción, a fin de que continúe con la exposición de la continuación del segundo punto de la orden del día.

Dolores Ruiz toma la palabra señalando que el presente proyecto fue presentado en la Comisión de Crédito Número de Sesión XLIII quedando asentado en el acuerdo "C.C. 22/08/2019-01.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el replanteo del proyecto Emprende a nombre de fortaleciendo y fundamentando las cifras financieras, el estudio de mercado, y los permisos municipales correspondientes para poder operar este negocio".

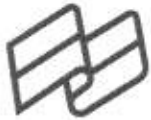
Por lo que se presenta nuevamente el proyecto, después de haber presentado documentos para darle más soporte; el primero de ellos, es la aceptación del uso de suelo para la estancia geriátrica, también presenta la licencia municipal con el giro; así como se verificó la información financiera y respecto al Plan de negocios se realizó un comparativo en varios municipios de la zona metropolitana donde se validó que el precio más caro en una estancia geriátrica asciende a \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales; aclara que no se modificó la información financiera ya que de acuerdo a su capacidad instalada, que son 5 habitaciones con capacidad para 10 personas; si se considera que por cada persona se pagan \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) a lo que corresponde a la información financiera que reporta.

Interviene el Presidente de la Comisión para cuestionar sobre el porcentaje de ocupación que proyecta de acuerdo a su capacidad de pago; responde la ejecutiva Dolores Ruiz, que a partir de la quinta persona llega al punto de equilibrio, ya que a parte del servicio de estancia geriátrica, cuenta con el servicio de guardería; cuestiona el Presidente de la Comisión que si el punto de equilibrio que manifiesta, incluye el pago con Fojal; a lo que la Ejecutiva de Promoción menciona que no; interviene el Director de la Academia para mencionar que considerando el pago con Fojal para alcanzar el punto de equilibrio, se considera alrededor de 5 a 6 personas y trabajando al 50% de su capacidad instalada ya comenzaría a reflejar utilidad eso considerando los sueldos fijos no variables.

Cuestiona Paola Sánchez si no se modificó la información financiera, a lo que Dolores Ruiz comenta que no; aclara Fátima Iñiguez, que anteriormente se había considerado como si fuera una persona por habitación y ahora considera dos; continúa Enrique Alcalá, mencionando que se había observado también los costos que reportaba sobre los sueldos del doctor y del nutriólogo; interviene Ileana Arredondo mencionando que de sueldos reporta \$48,000.00 (Cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.); continúa Paola Sánchez observando, que mencionaba contrataría 10 empleados, cuestionando si hay respaldo de eso, a lo que responde César Reyes, Director de la Academia, que se anexa al expediente una validación de un doctor de 24 hrs.

Continúa Dolores Ruiz mencionando, que se anexa un documento como licencia, donde se incluye cédula profesional y título del Doctor Responsable ante la institución y así mismo, se agrega al expediente cartas de clientes interesados en recibir su servicio, lo cual se considera en su proyección.

Continúa el Presidente de la Comisión mencionando que le parece bien que ya cuente con los permisos ya que considera que no se puede emitir un apoyo sin tener un respaldo y la seguridad de que va a operar. Interviene Paola Sánchez cediendo la palabra a Ileana Arredondo para que de acuerdo al análisis exponga su opinión y lo que observó; menciona la Ejecutiva de Evaluación, que al expediente se integró el Aviso de funcionamiento del Responsable Sanitario de Modificación o baja ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios con sello de recibido y que desconoce, si este documento sea válido como licencia; a lo que Jazmín Navarro, Coordinador Jurídico, menciona que incluso ya tiene el número de ingreso de la COFEPRIS y manifiesta que no es un permiso como tal; que en el caso de este trámite, que se realiza por medio de internet, si cumple con todos los requisitos, se da un número de ingreso y conforme a normativa estarán vigilando cada cierto tiempo y si al momento de su visita se detecta un incumplimiento en los parámetros de seguimiento



entonces, podrían suspenderle el servicio o prorrogándolo. Los trámites en línea, no son conmutativos en que se realicen un dictamen, si se presentan todos los requisitos se otorga un registro, la política ahora tanto del gobierno federal y de repente en el estatal y a los cuales nos tratamos de alinear, es que todos los trámites sean a través de esas páginas para hacerlos más ágiles. Por lo que, por parte de Fojal se atiende a que se da cierto cumplimiento. Después de varios comentarios, el Presidente de la Comisión pone a consideración la votación y se resuelve lo siguiente.

**Resolución de la Comisión de Crédito.** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de \_\_\_\_\_ a través de la solicitud 78135 correspondiente al programa Emprende, por un monto de \$ 391,873.00 (Trescientos noventa y un mil ochocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 48 meses, considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.

### PROYECTO EMPRENDE 78174 A NOMBRE DE

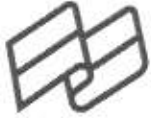
El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a Yadira Gaytán, Ejecutivo de Promoción, a fin de que continúe con la exposición.

Yadira Gaytán toma la palabra señalando que el proyecto está ubicado en Magdalena; la solicitante presenta un BC Score de 729 puntos, la excepción que presenta, por lo que se somete a consideración de la Comisión, es conforme a la Constancia de Capacitación de la Academia; explicando que inicialmente el proyecto fue integrado bajo el programa Avanza debido a que la solicitante, planteó su negocio de taller mecánico como una extensión del negocio de Refaccionaria que tiene actualmente y es por eso que la Constancia de Capacitación de la Academia que presenta es únicamente por 4 sesiones; sin embargo, al momento de ingresar al área de Evaluación, se determinó como negocio nuevo e independiente, por lo que se replantea bajo el programa Emprende; sin embargo, al haber concluido con las sesiones de Capacitación de la Academia bajo el Programa Avanza; se solicita la autorización para continuar con el trámite de crédito, ya que la solicitante comprueba experiencia como empresaria, misma razón por la que tomó capacitación de 4 sesiones; con lo cual se exceptuaría la integración en el expediente la constancia de la academia de 12 sesiones correspondiente al programa Emprende

Continúa presentando las características del proyecto:

- Actividad: Taller Mecánico
- Sector: Servicio
- Ubicación: Magdalena, Jalisco
- Monto solicitado: \$ 474,619.00
- Destino: Equipamiento

El deudor solidario \_\_\_\_\_ reporta un BC Score de 728 puntos y los Aavales quienes son padres de la solicitante, \_\_\_\_\_ con un BC Score de 722 puntos y \_\_\_\_\_ con BC Score de -009; presentan tres recibos prediales que suman la cantidad de \$474,619.00 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.); debido a esto, se ajustó el monto solicitado. Continúa presentando las fotografías de la refaccionaria para evidenciar la posesión de alguno de los activos reportados. Señala que la refaccionaria consta de tres locales que se encuentran al borde de carretera y a cuadra y media se encuentra el lugar donde estará el Taller Mecánico; a un costado, menciona, se encuentra la entrada a una Unidad Habitacional lo cual le permitirá tener afluencia de clientes; menciona que tendrá la ventaja de adquirir las refacciones en mejor tiempo y a menor costo al ella misma tener su refaccionaria; lo cual le

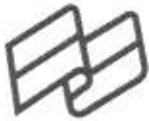


ayudará a generar un mayor margen de utilidad. Interviene Enrique Alcalá para mencionar que se había hecho la observación de la fachada del negocio ya que dice que es Auto eléctrico; a lo que Yadira Gaytán menciona que se debe a que los anteriores inquilinos se dedicaban a eso; el Presidente de la Comisión cuestiona si el negocio es rentado, a lo que la Ejecutiva de Promoción responde que el local es del papá de la solicitante. Procede a mostrar la información financiera haciendo énfasis en que a pesar, de ser un negocio nuevo, ya cuenta con suficientes activos; reporta saldo en bancos de \$129,005.00 (Ciento veintinueve mil cinco pesos 00/100 M.N.), de inventarios \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que corresponde a parte del inventario de la refaccionaria y lo van a utilizar para el taller; mobiliario y equipo de oficina que tiene la refaccionaria lo trasladarán al taller para adecuar el espacio de recepción de los clientes; y en la refaccionaria solo habrá venta al mostrador; aclara que se presentó información financiera por separado de los dos negocios; actualmente no tiene deudas. Interviene el Presidente de la Comisión para preguntar si el inventario se lo van a mandar al taller; interviene Enrique Alcalá mencionando que dentro del plan de negocios la solicitante aclara que aproximadamente un 30% del valor total de inventario, lo utilizará para alimentar su negocio de taller mecánico como aportación; pregunta el Presidente que de quien es la refaccionaria y Yadira Gaytán menciona que de la misma solicitante y aclara que el negocio cuenta con 8 años de antigüedad; menciona que ella es contadora, explica que el negocio lo inicio su papá; sin embargo, se lo heredo y al día de hoy ella también atiende el negocio. Se realizan varios comentarios referentes a que en realidad se trata de un solo negocio en conjunto; Interviene Paola Sánchez mencionando que efectivamente entro primero como programa Avanza y después de la primera revisión por parte del área de Evaluación, se determinó fuera un Emprende por tratarse de diferente giro y que realmente es un negocio nuevo. Continúa Cesar Reyes mencionando que aparte de ser un tema de interpretación, también es un tema de costos, ya que la solicitante es del municipio de Magdalena y en caso de que no se exceptuar la constancia de la academia por las 4 sesiones, se tendría que ver la manera de que la solicitante se traslade para continuar con las sesiones faltantes o llevar al municipio la Academia para que pueda concluiras. Continúa Yadira Gaytán haciendo énfasis, en que la información financiera de la refaccionaria reportaba lo que realmente tenía en bancos como ingresos; pregunta el Presidente de la Comisión cuantos empleados contratará; a lo que le responden que va a contratar 3 empleados: un mecánico, un auxiliar de mecánico y una asistente administrativa; agregando al total de 4 empleados con los que cuenta actualmente.

Cuestiona Fátima Iñiguez sobre como es que ya tiene clientes si aún no opera; a lo que Yadira Gaytán contesta que actualmente, en la refaccionaria dan servicios básicos, como cambios de aceite, afinaciones; interviene Enrique Alcalá mencionando que incluso se dió de alta a partir de Enero de este año con la actividad de reparación de automóviles, así mismo menciona que al momento del reingreso, se anexaron al expediente cartas emitidas por algunos Ayuntamientos; una emitida por el Director de Obras Públicas del municipio de Magdalena y otra por el Oficial Mayor del municipio de Hostotipaquillo; donde recomiendan la visión de la solicitante para poner su Taller mecánico ampliando el giro de la refaccionaria, así como el interés que tienen para solicitar los servicios que ahí se brindarán y poner a su disposición la flotilla de vehículos para su reparación.

Cuestiona la Directora de Administración y Finanzas si este crédito debería ser Refaccionario; interviene Jazmín Navarro mencionando que muchas veces, por el tipo de negocio que es Taller mecánico, muchos de los equipos van adheridos a la construcción del local, por lo que debería de considerarse cuál equipo corresponde a equipamiento y cuál a refaccionario; pregunta Paola Sánchez a Yadira Gaytán Cuál será el equipo que desea comprar; a lo que interviene Enrique Alcalá mencionando que solicita el crédito, para adquirir equipo para alineación de auto y camioneta, rampa para alineación, balanceadora de llantas para automóvil y camioneta, rectificadora de discos y tambores de freno y un elevador de dos postes ; continúa Jazmín Navarro mencionando que la observación se debe, a que se debe delimitar que parte del equipo va a quedar endosado y que parte no, y se generarían dos contratos.

Después de diversos comentarios en donde se define que equipos pueden considerarse como refaccionario, el Presidente de la Comisión se pone a consideración la votación y se resuelve lo siguiente.



**Resolución de la Comisión de Crédito.** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento de los créditos a través de la solicitud 78174 correspondiente al programa Emprende, a nombre de crédito refaccionario por un monto de \$ 342,858.00 (Trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 48 meses para equipamiento, así como un crédito simple por un monto de \$ 131,761.00 (Ciento treinta y un mil setecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 48 meses para equipamiento; aceptando la Constancia de Acreditación de la Academia por tan sólo 4 sesiones. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal. A la comprobación del recurso, las facturas del crédito refaccionario deberán ser endosadas a Fojal.

### PROYECTO EMPRENDE 78133 A NOMBRE DE

El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a Francisco Gómez, Director de Promoción Regional, a fin de que continúe con la exposición del segundo punto de la orden del día.

El Director de Promoción Regional señala que el proyecto Emprende 78133 a nombre de presenta las siguientes características:

- Actividad: Tienda de Abarrotes
- Sector: Comercio
- Ubicación: Encarnación de Díaz.
- Monto solicitado: \$153,576.00
- Destino: Capital de Trabajo y Equipamiento.
- Situación del expediente: El solicitante concluyó el Modelo de Incubación Tradicional, generando su solicitud de crédito en la Herramienta de Análisis de Riesgo bajo el programa FOJAL Emprende, sin embargo, el resultado de la evaluación paramétrica no resultó aprobatoria únicamente por lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, ya que el domicilio del negocio está ubicado en el Municipio de Encarnación de Díaz, catalogado en el Bloque D. Por lo tanto no obtiene los 30 puntos de este rubro y el resultado de la evaluación paramétrica es 70/100. El expediente no contiene el formato de Pre-autorización positiva.

Menciona que la solicitante tiene un año con el negocio en operación; sin embargo, tiene experiencia de toda la vida ya que sus papás también tenían una tienda donde ella les ayudaba. El presente crédito es para invertir en la adquisición de paneles solares, lo cual le ayudará a reducir el gasto de luz ya que actualmente paga por este servicio, la cantidad de hasta \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) bimestrales así mismo invertirá en una vitrina de refrigeración, que le permitirá, exhibir sus productos; así como la adquisición de capital de trabajo. El negocio se encuentra ubicado cerca de un termo recolector de leche, lo que permite, tener gran afluencia de clientes, además de que la Ejecutiva de Promoción, Claudia Gómez manifiesta en su reporte de visita, tener un buen trato con sus clientes y proveedores. La solicitante ya es acreditada de Fojal, en 2014 se le otorgó un crédito por \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) que destinó para un negocio de venta de artículos para celulares.

El beneficio que considera la solicitante al obtener el crédito, será el incremento en sus ventas de un 27%, procede a mostrar el reporte fotográfico; y menciona que lo quiere adecuar como un mini súper, implementando venta de salchichonería y lácteos. Procede a informar sobre los participantes del crédito ( quien funge como deudor solidario quien reporta en su historial crediticio con un BC Score de -009 puntos (No reporta historial); y su Aval que tampoco reporta historial con un BC Score de -009 puntos, quién presenta un recibo predial por un valor fiscal de \$292,067.00 (Doscientos noventa y dos mil sesenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Continúa Ileana Arredondo mencionando que reporta ventas mensuales de \$118,000.00 (Ciento dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), una utilidad de \$21,470.00 (Veintiún mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.); y su



pago quedaría de \$6,544.00 (Seis mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) ya sumando lo del monto de Capital de Trabajo más el crédito de equipamiento; cuestiona Enrique Alcalá si el local es propio por la cuestión de los paneles; a lo que Ileana Arredondo contesta que sí, que de hecho se evidenció la propiedad le corresponde a la solicitante al 100% con recibo predial y escrituras y así mismo se consideró dentro del Balance como Activo.

Después de varios comentarios en cuanto al destino del crédito por tratarse de equipamiento quedaría como Crédito Refaccionario y Capital de Trabajo.

**Resolución de la Comisión de Crédito:** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento de los créditos a favor de \_\_\_\_\_ con número de solicitud 78133 correspondientes al programa Emprende, un crédito Simple por un monto de \$ 40,000 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 12 meses para Capital de Trabajo y un crédito Refaccionario por un monto de \$113,576 (Ciento trece mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 48 meses para Equipamiento, considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal. A la comprobación del recurso, las facturas del destino del crédito Refaccionario deberán ser endosadas a Fojal.

### III. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSOLIDA 76150 A NOMBRE DE \_\_\_\_\_ PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a Ivette Mercado, Ejecutivo de Promoción Sectorial, a fin de que dé inicio con la exposición del Tercer punto de la orden del día.

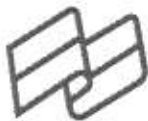
La Ejecutivo de Promoción Sectorial señala que el proyecto Consolida 76150 a nombre de \_\_\_\_\_ presenta las siguientes características:

- Actividad: Fabricación de cristales biselados para uso residencial, industrial, mueblero y especiales.
- Sector: Industria
- Ubicación: Zapopan, Jalisco.
- Monto solicitado: \$598,281.00
- Destino: Equipamiento

Continúa explicando que los principales productos que elabora son cristal y vidrio biselado, además de que ya ha sido acreditado por Fojal bajo el programa Avanza con un excelente historial de pago, comenzó operaciones en 1990; pero su experiencia corre a partir del año 1977 en una empresa de su papá, procede a mostrar el reporte fotográfico; muestra el producto terminado; menciona que actualmente ya vende a constructoras, arquitectos para diseños más profesionales; anteriormente se dedicaba únicamente al biselado; sin embargo, el crédito solicitado es para la adquisición de una máquina canteadora lo cual le ayudará a darle el acabado necesario para dar el diseño requerido por sus clientes; procede a mostrar la fachada del negocio, la maquinaria con la que cuenta, así como la materia prima (Cristal) que explica que para el cuidado de la misma diseñaron un sistema de almacenamiento que permite suministrar la producción únicamente lo que se vaya necesitando; interviene Eduardo Avelar mencionando que cuenta con más de 1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) de inventario en cristal; cuenta con su propia planta de energía, y muestra dos máquinas biseladoras; cuenta con 14 empleados 10 en operaciones, 2 en ventas, y 2 en área administrativa; menciona que uno de ellos es su hijo quien es su aval y que gracias a su visión se llegó a la idea de tener un diseño más artístico.

Continúa explicando que el edificio donde se encuentra ubicado el negocio, se divide en su casa habitación en la planta alta y en la planta baja es el taller; con una superficie de 250 m<sup>2</sup>, así mismo, tiene otra propiedad que es la ampliación de su negocio, donde se encuentra más maquinaria y materia prima, misma que se encuentra comunicada con este taller y la entrada, se encuentra en \_\_\_\_\_ Está considerando





contratar mínimo a 5 personas en un inicio, para la maquina canteadora al obtener el nuevo crédito, interviene el Presidente de la Comisión para preguntar que funciones realiza esa máquina; contesta el Director de Promoción Sectorial que actualmente tiene máquinas que hacen el corte a 90°, sin embargo, si se necesita hacer un doblez extra con curva y que actualmente se realiza a mano; sin embargo la máquina que pretende adquirir, ya hace la forma que requiera de manera automática y adicional al bisel; complementa Ivette Mercado mencionando que incluso se utilizará con diseños digitales ya que es una maquina más sofisticada.

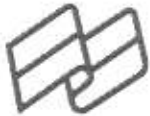
Interviene Paola Sánchez para mencionar que además de ser acreditado bajo el programa Avanza, también tuvo un crédito bajo el programa de Proyectos Productivos, y actualmente es acreditado de un crédito por el programa Consolida; continúa Ileana Arredondo mencionando que el crédito de Proyectos productivos fue por \$1,056,652.00 (Un millón cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.); Cuestiona Jazmín Navarro si se ha visto un crecimiento gradual, a lo que Federico Reyes menciona que él personalmente ha realizado una visita de seguimiento, en la cual observó que si se realizó la inversión de paneles solares misma que fue financiada por un crédito anterior con Fojal; e incluso paga un poco más del monto de su mensualidad del crédito vigente con Fojal. Interviene Ileana Arredondo mencionando que el primer crédito fue para la adquisición de una maquina biseladora y el segundo para la inversión de los paneles solares. Continúa Ivette Mercado y menciona que la propiedad dejada en garantía es el mismo negocio y en las fotografías se observan los paneles solares.

Cuestiona el Presidente de la Comisión cual es el saldo vigente con Fojal; a lo que contesta Ivette Mercado que son \$110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/10 M.N.) y el crédito solicitado por \$598,281.00 (Quinientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.); dando un total de \$708,281.00 (Setecientos ocho mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.); interviene Paola Sánchez mencionando que de acuerdo al tipo de cambio del día de hoy, se ajustaría el monto del crédito y será un poco menor, continúa Ileana Arredondo mencionando que el saldo con Fojal es por la cantidad de \$110,143.00 (Ciento diez mil ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) y el monto ajustado al tipo de cambio será por la cantidad de \$588,157.00 (Quinientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) dando un total de \$698,300.00 (Seiscientos noventa y ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.)

Cuestiona el Presidente de la Comisión cual es la capacidad de pago, a lo que Ivette Mercado contesta que es de 5.22 contra 1.00, continúa mencionando que los beneficios que obtendrá con el financiamiento son un aumento y mayor aprovechamiento de la capacidad instalada, agrega que la experiencia del solicitante es Buena, solo por una cuenta que reporta en buró con un 2, pero ya se encuentra saldada. La experiencia en Fojal es Excelente y los avales presentados son su hijo con un historial Excelente y su nuera, que al momento no reporta historial crediticio, el deudor solidario también es Excelente; las referencias comerciales son positivas, reporta un promedio de ventas mensuales de \$564,048.00 (Quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos y ocho pesos 00/100 M.N.), un margen de utilidad de 32.99%, un capital contable de \$8'610,374.00 (Ocho millones seiscientos diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), su capacidad de endeudamiento es de 0.13 contra 2.00. Como garantía es él mismo local donde opera el negocio; procede a mostrar el avalúo y las fotografías del inmueble, el valor comercial avalúo es por la cantidad de \$3'900,000.00 (Tres millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

Los avales presentan recibo predial por un inmueble ubicado en \_\_\_\_\_ con una superficie de 85 m<sup>2</sup> y 107.91 m<sup>2</sup>; con un valor fiscal de \$712,834.10 (Setecientos doce mil ochocientos treinta y cuatro pesos 10/100 M.N.), con un aforo de 1.19 a 1.

Continúa Ivette Mercado mencionando que el acreditado es un excelente cliente, sin embargo, reporta diferencia en cuanto a su declaración por el hecho de recibir pagos en efectivo por sus clientes debido a ventas que realizaba en casas particulares y la diferencia es de 168% contra los ingresos en estados financieros.



*[Handwritten signature]*  
13

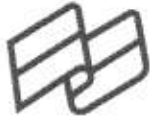
**Resolución de la Comisión de Crédito:** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de \_\_\_\_\_ a través de la solicitud 76150 correspondiente al programa Consolida, por un monto de \$ 588,157.00 (Quinientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 48 meses, con una tasa del 12%. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.

**IV. NOTIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO DE CRÉDITO AVANZA PREVIAMENTE AUTORIZADO**

El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a Francisco Gómez, Director de Promoción Regional, a fin de que continúe del siguiente punto de la orden del día.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



VOTOS el otorgamiento del crédito solicitado a través de la solicitud 78098 correspondiente al programa Avanza, a nombre de \_\_\_\_\_ por un monto de \$ 455,312.00 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos doce pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 36 meses, condicionado a respaldar el tema de los pasivos que se pretenden sustituir presentado evidencia documental de en qué fueron invertidos, de la misma forma se sugiere se tenga acercamiento con el esposo de la solicitante para ver cuánto se pueda recuperar y que realice un pago voluntario a su crédito. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal." se presenta la siguiente situación:

Señala que se tuvo acercamiento con el esposo de la solicitante, interviniendo también el área Jurídica de Fojal, en donde se le informó sobre el saneamiento de su cuenta; se llegó al acuerdo de realizar un abono antes del día 20 del presente mes y el día 09 de Septiembre, se reportó un pago por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.); interviene Paola Sánchez mencionando que el crédito de \_\_\_\_\_ ya está autorizado, sin embargo, en la sesión anterior de la comisión, se informó, que el Ejecutivo de Promoción encargado del proyecto, presentó la documentación que aquí se solicitó en su momento para evidenciar en que se habían aplicado los pasivos que está pidiendo; sin embargo, al no contar con facturas, presentó una relación elaborada en excel donde va señalando las compras de cada etapa de su negocio; dicho documento no está firmado y sólo quedaría pendiente que al momento de la formalización se recabe la firma de ella en este documento.

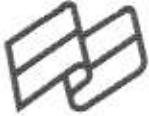
#### V. ACUERDOS

**C.C.12/09/2019-01.-** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito refaccionario a través de la solicitud 78162 correspondiente al programa Emprende, a nombre de \_\_\_\_\_ por un monto de \$ 53,012.00 (Cincuenta y tres mil doce pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 18 meses, considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal. A la comprobación del recurso, las facturas deberán ser endosadas a Fojal.

**C.C.12/09/2019-02.-** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de \_\_\_\_\_ a través de la solicitud 78135 correspondiente al programa Emprende, por un monto de \$ 391,873.00 (Trescientos noventa y un mil ochocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 48 meses, considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.

**C.C.12/09/2019-03.-** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento de los créditos a través de la solicitud 78174 correspondiente al programa Emprende, a nombre de \_\_\_\_\_ crédito refaccionario por un monto de \$ 342,858.00 (Trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 48 meses para equipamiento, así como un crédito simple por un monto de \$ 131,761.00 (Ciento treinta y un mil setecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 48 meses para equipamiento; aceptando la Constancia de Acreditación de la Academia por tan sólo 4 sesiones. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal. A la comprobación del recurso, las facturas del crédito refaccionario deberán ser endosadas a Fojal.

**C.C.12/09/2019-04.-** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento de los créditos a favor de \_\_\_\_\_ con número de solicitud 78133 correspondientes al programa Emprende, un crédito Simple por un monto de \$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 12 meses para Capital de Trabajo y un crédito Refaccionario por un monto de \$113,576.00 (Ciento trece mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 48 meses para Equipamiento, considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la




evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal. A la comprobación del recurso, las facturas del destino del crédito Refaccionario deberán ser endosadas a Fojal.


**C.C.12/09/2019-05.-** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de a través de la solicitud 76150 correspondiente  
al programa Consolida, por un monto de \$ 588,157.00 (Quinientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 48 meses, con una tasa del 12%. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.


**C.C. 12/09/2019-06.-** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR MAYORIA DE VOTOS el otorgamiento del crédito solicitado a través de la solicitud 78098 correspondiente al programa Avanza, a nombre de actualizando el monto a \$ 443,311.00 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos once pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 36 meses, condicionado a que la solicitante firme en original la evidencia documental de lo que fueron invertidos los pasivos. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.


## VI. CIERRE DE SESION


Siendo las 16:25 horas del día 12 de septiembre del año 2019, se da por concluida la XLIX Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

  
\_\_\_\_\_  
**Héctor Anibal Vélez Chong**  
Director General  
Presidente

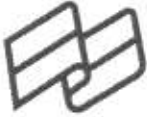
  
\_\_\_\_\_  
**Paola Sánchez Pérez**  
Coordinador de Origenación  
Secretario


  
\_\_\_\_\_  
**Jazmín Navarro Rodríguez**  
Coordinador Jurídico Corporativo  
Vocal Suplente


  
\_\_\_\_\_  
**Karina Berenice Ruelas Hernández**  
Coordinador de Monitoreo  
Vocal

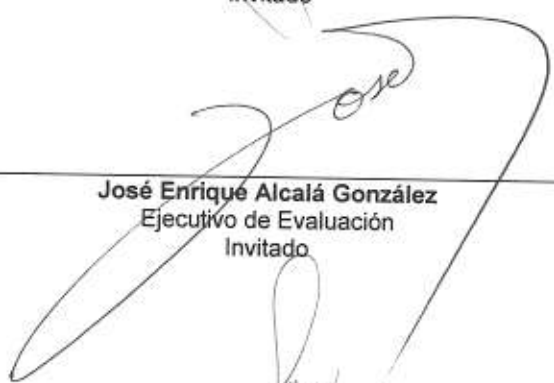
  
\_\_\_\_\_  
**Fátima Alejandra Iniguez Zermeño**  
Encargado de Despacho de la Contraloría Interna  
Vocal


  
\_\_\_\_\_  
**Merlín Grisell Madrid Arzapalo**  
Director de Administración y Finanzas  
Vocal

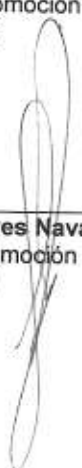



  
Eduardo Javier Avelar Aguirre  
Director de Promoción Sectorial  
Vocal


  
Francisco Javier Gómez Michel  
Director de Promoción Regional  
Invitado

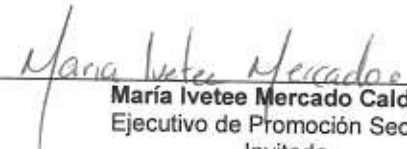
  
José Enrique Alcalá González  
Ejecutivo de Evaluación  
Invitado


  
María Dolores Ruiz Gamboa  
Ejecutivo de Promoción  
Invitado


  
Federico Angel Reyes Navarro  
Ejecutivo de Promoción  
Invitado

  
César Hernán Reyes Orozco  
Director de Academia  
Invitado

  
Ileana Maribel Arredondo Sandoval  
Ejecutivo de Evaluación  
Invitado

  
María Ivete Mercado Calderón  
Ejecutivo de Promoción Sectorial  
Invitado

  
Víctor Hugo Medina Díaz  
Ejecutivo de Promoción  
Invitado

  
Yadira Yolanda Gaytán García  
Ejecutivo de Promoción  
Invitado

